

**ACTA DE LA XLIII REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT".**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:00 horas del día diez de diciembre del año dos mil cuatro y reunidos en la sala de juntas de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Mtro. José Ramón Parra Rivera, Secretario de Educación Pública; C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas y el Lic. David García Alfaro Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", reformado mediante Decreto 7513; asimismo, estuvieron presentes el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" y el C.P. Pedro Quezada Duarte, Comisario Propietario del Órgano de Vigilancia de los S.E.P.EN., a efecto de celebrar la Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de Actividades del Director General de los SEPEN correspondiente al Tercer Trimestre del 2004.
- 2.- Informe del Comisario.
- 3.- Informe del Presidente Suplente.
- 4.- Asuntos propuestos para su Autorización.
 - Pago de Gratificación Anual 2004 a personal contratado por honorarios Asimilados a Salarios.
 - Refrendo de Contratos para 2005 por honorarios asimilados a Salarios.
 - Refrendo de Compensaciones para 2005 para personal de la Administración Central.
 - Presentación de ocho Manuales Administrativos.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Toma de Acuerdos
- 7.- Clausura de la Reunión.

En uso de la palabra el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, dio la bienvenida a los asistentes y expuso que de conformidad con el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado existe quórum legal en virtud de estar presentes la totalidad de los miembros de esta Junta de Gobierno, por lo tanto siendo las dieciocho horas con diez minutos, del día diez de diciembre del año dos mil cuatro, declara legal y formalmente instalada la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. -----

Enseguida el propio Presidente Suplente C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" el Orden del Día.-----

Haciendo uso de la palabra el C. P. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Finanzas, así como el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo, propusieron cambios en el Orden del Día, para quedar como sigue: -----

- 1.- Informe de Actividades del Director General de los SEPEN correspondiente al Tercer Trimestre del 2004.
- 2.- Informe del Comisario.
- 3.- Informe del Presidente Suplente.
- 4.- Informe de la Situación Financiera de los SEPEN al Cierre del Ejercicio Fiscal 2004.
- 5.- Presentación del Programa Operativo Anual 2005.
- 6.- Informe de los recursos que se radicarán a través del FAEB al Estado de Nayarit y que están contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.
- 7.- Asuntos Propuestos para su Autorización.
 - Pago de Gratificación Anual 2004 para personal contratado por Honorarios Asimilados a Salarios.
 - Refrendo de contratos 2005 por Honorarios Asimilados a Salarios. Refrendo de Compensaciones para 2005 para personal de la Administración Central.
 - Presentación de ocho Manuales Administrativos.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Toma de Acuerdos.
- 10.- Clausura de la Reunión

Dicho Orden del Día fue aprobado por unanimidad. -----
Conforme al primer punto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicito al Prof. Rafael Ojeda Díaz, procediera a rendir el informe de actividades correspondiente al Tercer Trimestre del año 2004.-----

Enseguida el Profesor Rafael Ojeda Díaz, Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" en uso de la palabra expresó que mantener informada a la H. Junta de Gobierno es facultad y obligación de la Dirección General como requisito indispensable para que periódicamente se revisen, evalúen y reconsideren las acciones y los elementos que intervienen como sustento de la operación de los diversos niveles educativos que administra el Organismo.- En este informe se presentan las actividades relevantes que se desarrollaron durante el trimestre julio-septiembre del 2004, instrumentadas por la Dirección General y lo que a cada Director de Área informa para cumplir con oportunidad y eficacia los programas establecidos.- En primer orden se expone lo realizado en las áreas Staff de esta

Dirección General, seguidas de las áreas sustantivas, que son las que se encuentran en estrecho contacto con quienes son los beneficiarios directos del servicio educativo: alumnos y padres de familia.- En este documento que les fue enviado previamente, se les da a conocer lo correspondiente a las áreas que cumplen funciones de apoyo técnico como son: planeación, evaluación y presupuestación entre otras y finalmente, lo relativo a aquellas que tienen a su cargo las funciones administrativas. -----

El informe detallado se encuentra en el documento que les fue remitido oportunamente para su revisión y análisis, por lo cual se pone a su consideración esperando el dictamen al mismo por este H. Cuerpo Colegiado. -----

El C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno agradeció a nombre del Presidente, el Informe rendido y señaló que será en la próxima reunión ordinaria cuando sea aprobado con las observaciones que hubiera. -----

Siguiendo con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicitó al Comisario Propietario de los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", C. P. Pedro Quezada Duarte, procediera a informar a esta Junta de Gobierno sobre los trabajos realizados por ese Órgano de Vigilancia durante el trimestre Julio-Septiembre 2004. -----

Toma la palabra el C. P. Pedro Quezada Duarte y expone ampliamente el informe correspondiente e igualmente entrega a cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno un documento con la información expuesta, señalando que está en la mayor de las disposiciones de hacer cualquier aclaración que corresponda. -----

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente suplente de la Junta de Gobierno, informo a los asistentes que tanto la Dirección General como diversas direcciones y departamentos, dependientes del Organismo, han tenido a bien turnarle a esta Junta de Gobierno copias de oficios de asuntos de diversa naturaleza por lo que pone a su disposición el expediente que contiene dichos documentos para los efectos a que haya lugar. -----

Pasando al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Director General manifestó su interés de informar a la Junta de Gobierno sobre el análisis financiero efectuado en forma conjunta por personal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado respecto de la expectativa de cierre del presupuesto 2004, como a continuación se detalla: Presupuesto original autorizado para SEPEN la cantidad de \$2,235'427,900.00, equivalente al 91.77% del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal asignado a nuestra entidad en el Presupuesto Federal. Asimismo durante el periodo de enero a noviembre próximo pasado, hubo ampliaciones al Presupuesto por la cantidad de \$ 70'873,284.00. Con base en estos datos se determina lo siguiente:

| | |
|--|-----------------------------|
| Presupuesto total ampliado 2004 | \$ 2,208'303,054.11 |
| Presupuesto ejercido al 30/Nov/04 | <u>1,802'087,138.14</u> |
| Saldo por ejercer al 30/nov/04: | 406,215,915.97 |
| Menos: | |
| Estimación de gastos mes de diciembre | <u>362,872,921.04</u> |
| Saldo | 43,342,994.93 |
| Menos: | |
| Pasivos pendientes | <u>12,971,604.18</u> |
| Saldo | 30,371,390.75 |
| Mas rendimientos financieros: | |
| Al mes de noviembre en poder de la Sria. de Finanzas | 6,222,775.64 |
| Al mes de noviembre en poder de los SEPEN | <u>2,288,735.15</u> |
| Saldo | 38,882,901.54 |
| Mas proyección de rendimientos financieros: | |
| Mes de diciembre en poder de la Sria. de Finanzas | 1,900,000.00 |
| Mes de diciembre en poder de los SEPEN | <u>200,000.00</u> |
| Saldo (Estimación de Economías 2004) | <u>40,982,901.54</u> |

Pasando al quinto punto del Orden del Día, Presentación del Programa Operativo Anual 2005, el Director General, Profesor Rafael Ojeda Díaz, señaló que desde el mes pasado le fue enviado al Presidente Suplente de la Junta de Gobierno el documento que contiene el Programa Operativo Anual 2005 para los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el cual es un resumen y contiene lo que está en las líneas de acción estratégica del Programa Nacional de Educación. Para su diseño, se siguió la metodología que nos marca la Federación a través de la Secretaría de Educación Pública. Anteriormente el programa contenía un gran número de líneas de acción, pero en la actualidad se han reducido a solo trece, mismas que se les ha dado la mayor de las atenciones posibles. Además señaló que este programa operativo anual se cubre totalmente con recursos federales, ya que del estado no se recibe ningún tipo de recursos. Esperando contar con la autorización del Programa Operativo Anual 2005 por parte de esta Junta de Gobierno, se da por concluido el punto quinto del Orden del Día.

Enseguida y conforme al Punto Sexto del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, C. P. Jorge Ramón Becerra Padilla, concedió nuevamente el uso de la palabra al C. Director General, Prof. Rafael Ojeda Díaz, el cual informó que fue presentado al H. Congreso del Estado el proyecto de Presupuesto de Egresos 2005 por un monto total de 2 mil 544 millones 268 mil 376 pesos asignados a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, los cuales fueron distribuidos de la forma siguiente: Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit \$2,334'875,089, equivalentes al 91.77 % del total transferido; Subsidio al Sistema de Educación Estatal \$ 200'233,921.00 que corresponde al 7.87% y para la Universidad Pedagógica Nacional \$ 9'159,366.00, equivalente al 0.36% del total transferido.

En base a lo anterior, el Profesor Rafael Ojeda Díaz presentó a la Junta de Gobierno para su autorización, la propuesta de distribución de los recursos por capítulo de gasto para los SEPEN, Capítulo 1000 Servicios Personales, \$2,237'621,586; Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$ 27'711,939; Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 38'293,094; Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$17'453,548; Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$ 13'479,922 y Capítulo 7000 Provisiones Económicas \$ 315,000, haciendo un total de \$2,334'875,089. -----

Pasando al desahogo del séptimo punto del Orden del Día, el Profesor Rafael Ojeda Díaz, expresó que como es ordinario cada año se somete a la consideración de esta Junta de Gobierno el pago de la gratificación anual para el personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios y es por ello que la Dirección General a su cargo solicita autorización para el pago de este concepto por el ejercicio 2004. El importe requerido para este año es por la cantidad de \$ 3'871,502.48 que equivalen a 60 días de salario de 354 personas contratadas, proponiendo que sea cubierto en dos partes de 30 días cada uno, la primera con cargo al presupuesto 2004 y la segunda con cargo al presupuesto 2005.-----

Continúa exponiendo el Profesor Rafael Ojeda Díaz que igualmente se le informa a esta Junta de Gobierno que el día 31 del presente mes concluyen 425 contratos de honorarios asimilados a salarios que representaron una erogación total de \$ 25'060,669.19 durante el ejercicio actual, solicitando la autorización para refrendar dichos contratos para el ejercicio fiscal 2005, lo cual representaría una erogación de \$ 24'622,528.28.-----

Asimismo, señaló el Director General que otro de los asuntos que debe conocer y autorizar la Junta de Gobierno es el otorgamiento de compensaciones al personal de base adscrito a la administración central por el mes de diciembre 2004 por la cantidad de \$ 647,413.63 para 285 trabajadores. Igualmente se solicita autorización a esta Junta de Gobierno para continuar otorgándolo durante el ejercicio 2005.-----

Seguendo con los asuntos propuestos para su autorización, el Profesor Rafael Ojeda Díaz precisó que con el propósito de fortalecer la administración del Organismo, la Unidad de Desarrollo Organizacional ha venido elaborando a solicitud de la Dirección General, diversos documentos que precisan conceptos de la administración de recursos humanos, los cuales se someten a la consideración de esta Junta de Gobierno para su autorización. Los documentos que se presentan son los siguientes: Manual de Organización del Departamento de Educación Secundaria General.-Agosto 2004.- Manual de Puestos del Departamento de Educación Secundaria General.-Agosto 2004.-Manual de Organización del Departamento de Estadística.-Julio 2004.-Manual de Puestos del Departamento de Estadística.- Julio 2004.- Manual de Organización del Departamento de Educación Especial.-Agosto 2004.- Manual de Puestos del Departamento de Educación Especial.- Agosto 2004.- Manual de Organización de la Unidad de Desarrollo

Organizacional.-Septiembre 2004.- Manual de Puestos de la Unidad de Desarrollo Organizacional.- Septiembre 2004.- -----

Pasando al punto ocho del Orden del Día, Asuntos Generales, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta a los asistentes si tienen algún asunto en particular y al no haber se da por visto este punto. -----

Continuando con el desahogo del Orden del Día, los integrantes de la Junta de Gobierno procedieron a adoptar los siguientes -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO JGSEPEN 26/2004.- Se aprueba el informe rendido por la Dirección General en la XLII Reunión Ordinaria, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2004. -----

ACUERDO JGSEPEN 27/2004.- Se aprueba transferir la cantidad de 40 millones de pesos de la cuenta del FAEB 2004 a las cuentas del Gobierno del Estado de Nayarit por concepto de reembolso parcial del gasto efectuado por la Secretaria de Finanzas para el pago de la nomina de Telesecundarias del año 2004, con base en la proyección financiera y la estimación de economías preparada en forma conjunta por personal de los SEPEN y de la Secretaria de Finanzas.-----

ACUERDO JGSEPEN 28/2004.- Se aprueba para su observancia el Programa Operativo Anual 2005, presentado por la Dirección General del Organismo.-----

ACUERDO JGSEPEN 29/2004.- Se aprueba a los "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", para el Ejercicio Fiscal 2005, el presupuesto de \$2,334'875,089.00 presentado por el Director General, distribuido en los siguientes montos y conceptos: Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 2,237'621,586, Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$ 27'711,939, Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 38'293,094, Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias \$ 17'453,548, Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles \$ 13'479,922 y Capítulo 7000 Provisiones Económicas \$ 315,000. -----

ACUERDO JGSEPEN 30/2004.- Se autoriza el pago de la Gratificación Anual 2004, equivalente a 60 días de sueldo para el personal contratado bajo la figura jurídica de honorarios asimilados a salarios, hasta por un monto de \$ 3'871,502.48 pagadero en dos emisiones de 30 días cada una: la primera con presupuesto 2004 y la segunda con cargo al presupuesto 2005. -----

ACUERDO JGSEPEN 31/2004.- Se autoriza a la Dirección General del Organismo para la contratación de personal administrativo, en la modalidad de Honorarios Asimilados a Salarios para el ejercicio fiscal 2005, hasta por la cantidad de \$ 24' 622,528.28 -----

ACUERDO JGSEPEN 32/2004.- Se autoriza el pago por la cantidad de \$ 647,413.63 por concepto de compensaciones para 285 trabajadores por el mes de diciembre 2004, recurso que queda refrendado para el ejercicio fiscal 2005.- -----

ACUERDO JGSEPEN- 33/2004.- Esta Junta de Gobierno aprueba para su observancia en el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", el Manual de Organización del Departamento de Educación Secundaria General.-Agosto 2004.- Manual de Puestos del Departamento de Educación Secundaria General.- Agosto 2004.- Manual de Organización del Departamento de Estadística.-Julio 2004.- Manual de Puestos del Departamento de Estadística.-Julio 2004.- Manual de Organización del Departamento de Educación Especial.-Agosto 2004.- Manual de Puestos del Departamento de Educación Especial.-Agosto 2004.- Manual de Organización de la Unidad de Desarrollo Organizacional.-Septiembre 2004, y Manual de Puestos de la Unidad de Desarrollo Organizacional.-Septiembre 2004.- -----


ACUERDO JGSEPEN- 34/2004.-El informe rendido por la Dirección General correspondiente al trimestre julio-septiembre 2004, será analizado por los miembros de la Junta de Gobierno y, en su caso, será aprobado con las observaciones a que diere lugar en la próxima reunión ordinaria . -----

Pasando al punto diez del Orden del Día, el C.P. Jorge Ramón Becerra Padilla, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y no habiendo otro asunto que tratar declara clausurada esta Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día diez de Diciembre del año dos mil cuatro.- -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.


C.P. JORGE RAMON BECERRA PADILLA.
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


MTRO. JOSE RAMON PARRA RIVERA
SRIO. DE EDUCACION PÚBLICA.


C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ
SECRETARIO DE FINANZAS.

DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. DAVID GARCIA ALFARO.